

DECRETO N° 0992
NEUQUÉN, 29 NOV 2021

VISTO:

El expediente OE N° 8419-M-2021 y el Decreto N° 0074/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el Visto, desde el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, se propician modificaciones en su estructura orgánico funcional, aprobada mediante el decreto consignado precedentemente;

Que en ese sentido se solicita dar de baja en los cargos de planta política, a las personas que se indican en el **ANEXO I** del presente decreto, las que se efectuarán a partir de la firma de la presente norma legal;

Que en las vacantes producidas, la titular del mencionado Juzgado solicita la designación en planta política, de las personas indicadas en el **ANEXO II** del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DENSE DE BAJA en el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado ----- N° 1, en los cargos y categorías de planta política que se indican, a las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, ----- a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías de planta política que allí se indican, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
HURTADO

0992-21

ANEXO I

**TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 1
PROSECRETARÍA N° 2**

Claudia Gladys GUAYQUIL, D.N.I. N° 20.337.884
categoría 25 más plus

DIRECCIÓN DE DESPACHO

Sandra Viviana ALVAREZ, D.N.I. N° 17.641.444
categoría 24 más plus

Dr. GONZALO MANUEL GUARDO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0992-21

ANEXO II

**TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 1
PROSECRETARÍA N° 2**

Sandra Viviana ALVAREZ, D.N.I. N° 17.641.444
categoría 25 más plus

DIRECCIÓN DE DESPACHO

Enrique Ricardo LIBA, D.N.I. N° 16.954.323
categoría 24 más plus



Dr. GONZALO MANUEL QUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

